

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-17893-20230706135230.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFER CRÉDITOS CONVIVENCIA FERIA.pdf	16708517_20230706_135231.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	16708838_20230706_135231.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	16708970_20230706_135231.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	16709154_20230706_135231.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/17893**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 06-07-2023 13:52:31)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA GASTO CONVIVENCIA PERSONAL FERIA DEL SANTO

**Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFER CRÉDITOS CONVIVENCIA FERIA.pdf**

SHA256: 1A68E9FD0B437D9BF387FAF6EE7F8C2AA1E6D9D0A9F2F5348A78840B86FB429A

CSV: 602937045633E522BC2D Fecha de insercion : 05-07-2023 12:00:56

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: 66527ED7B204DCAC5194B8C6B9AD05BB9CE29BB7832878BBED055C0FC9F42F97

CSV: B530DBCCEE0D3FD25676E Fecha de insercion : 06-07-2023 08:19:01

**Resguardo del documento: INFORME.pdf**

SHA256: BF07A1A8355CB62E6D5B62F3EB6D69BB7E8BF63716D59931EF3271657EF150

CSV: D1BFE755452401A5FDBB Fecha de insercion : 06-07-2023 09:46:56

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: 8B16C15A27C4C6DBDECA59DED86656649A684BD1E8B030540A845262CB3498AB

CSV: 8A6E3D1A4A6667F78B32 Fecha de insercion : 06-07-2023 08:30:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA  
-Interior-

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL  
Ref: VRE/bpl  
Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.  
Expte. GEX: 923/2023

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

El Ayuntamiento de Montilla viene desarrollando una actividad de convivencia de su personal con ocasión de la Feria del Santo, y con la que se contribuye a la puesta en valor de la misma.

Sobre la base de lo anterior, se formula a la Tte. de Alcalde de Hacienda la siguiente PROPUESTA de transferencia en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

**BAJA DE CRÉDITOS:**

	PARTIDA	IMPORTE
PROGRAMA ACTIVIDADES DESARROLLO	60 433 22612	2.000,00 €

**ALTA DE CRÉDITOS:**

	PARTIDA	IMPORTE
PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO	61 432 22612	2.000,00 €

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6029 3704 5633 E522 BC2D**



602937045633E522BC2D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 05-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 32/2023 GEX 17893/2023  
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA GASTO CONVIVENCIA PERSONAL FERIA DEL SANTO

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**B530 DBCE E0D3 FD25 676E**



B530DBCEE0D3FD25676E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 06-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 32/2023 GEX 17893/2023

TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA GASTO CONVIVENCIA PERSONAL FERIA DEL SANTO

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2023, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D1BF E755 4524 01A5 FDBB**



D1BFE755452401A5FDBB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 06-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 32/2023  
GEX 17893-2023

TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA GASTO CONVIVENCIA PERSONAL FERIA DEL  
SANTO

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 32/2023(GEX 17893-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
60-433-22612 PROGRAMA ACTIVIDADES DESARROLLO..... 2.000 €	61-432-22612 PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO..... 2.000 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8A6E 3D1A 4A66 67F7 8B32**



8A6E3D1A4A6667F78B32

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-07-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 06-07-2023